

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

REGLAMENTO GENERAL EUROPEO
DE PROTECCIÓN DE DATOS



11/03/2025

CONTENIDO

BADESA EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

1. Personal.....	3
2. Procesos selectivos	5
3. Órganos de Gobierno.....	6
4. Contactos.....	7
5. Ejercicio de derechos relativos a la privacidad.....	8
6. Administración y gestión.....	9
7. Gestión de brechas de seguridad.....	10
8. Quinto contenedor, contenedor de rechazo y de envases	11
9. Autocompostaje.....	13
10. Garbigunes.....	14
11. Servicio de recogida domiciliaria	15
12. Registro de entrada y salida	16
13. La digitalización del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria	17
14. Entorno laboral libre de violencia y acoso sexual y por razón de género.....	19

1. Personal

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF:A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U trata los datos personales para gestionar la relación laboral con el personal empleado, acción social, formación, perfiles lingüísticos y relaciones con la representación del personal, establecimiento de condiciones de trabajo, procedimientos administrativos, expedientes sancionadores y/o gestión de estadísticas internas. Actuaciones requeridas por autoridades públicas en situaciones excepcionales, tales como el covid 19 o cualquiera otra que se produzca en el futuro
Categoría de Interesados	Personal empleado de la Organización
Descripción tipo de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos; N° DNI; Dirección postal; Dirección electrónica; Teléfono; Imagen; Datos de seguridad social y mutualidad; Datos de seguros; Formación; Perfiles lingüísticos; Firma Datos de características personales: Estado Civil Fecha nacimiento, Sexo, Lugar de nacimiento, Edad, Nacionalidad. Datos de circunstancias personales y familiares: Justificante para la licencia laboral Detalle del empleo: Profesión, Datos no económicos de nómina, Historial del trabajador, Puesto de trabajo, Categoría/Grado. Datos de bajas y altas laborales Económico - Financiero: Ingresos/Rentas, Créditos avales, Planes de Pensiones, jubilación, Datos de Impuestos, Datos bancarios, Historial créditos Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Categorías especiales de datos: Grado de discapacidad, Facturas de gastos médicos, oral. Datos sobre comisión de infracciones: Infracciones administrativas, Reclamaciones judiciales
Descripción Encargados de Tratamiento	IZFE (por el uso de la herramienta META4) TGS (por el uso de la herramienta Muniges) Empresa informática externa
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada u obtenidos del propio desempeño de la actividad laboral
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el mantenimiento de la relación laboral, pasando a bloqueo con acceso restringido una vez finalizada dicha relación, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los

	<p>períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación, así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.</p>
<p>Causa legitimadora del tratamiento</p>	<p>Atendiendo al artículo 6.1.c RGPD en cumplimiento obligación legal.</p> <p>Artículo 6.1.b RGPD atendiendo a la obligación contractual.</p> <p>Artículo 9.2.b RGPD en cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos del responsable en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.</p> <p>Ley 7/1985 de 2 de abril. de Bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 16/1997 de 7 de noviembre de modificación de la Ley de Función Pública Vasca.</p> <p>Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y normativa de desarrollo.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General Del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General Del Estado Por convenio laboral.</p>

2. Procesos selectivos

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF: A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U. trata los datos personales con el fin de gestionar los procesos selectivos para el acceso a puestos de trabajo temporales o definitivos para la conformación de la plantilla y conformación de la bolsa de trabajo
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Imagen Datos de seguridad social y mutualidad Formación Perfil lingüístico Firma Datos de características personales: género, fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad Méritos y titulación Detalles del empleo y profesión Firma
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	1 a 5 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a los procesos de selección se conservan durante dos años utilizándose en los procesos selectivos que tengan lugar durante ese período pasando a bloqueo con acceso restringido durante los periodos relativos al ejercicio de reclamaciones relativas a la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Consentimiento: art. 6.1.a) Reglamento General Europeo de Protección de Datos

3. Órganos de Gobierno

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF: A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U trata sus datos personales con la finalidad de gestionar el registro de miembros electos integrantes de los órganos de gobierno
Categoría de Interesados	Personas integrantes de los órganos de gobierno
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Cargo Acuerdo de nombramiento
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el periodo de gestión de dichos órganos, pasando a bloqueo con acceso restringido una vez finalizado dicho periodo, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los periodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación, así como durante los periodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal: art 6.1.c) del Reglamento General Europeo

4. Contactos

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF: A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U. trata los datos personales con el fin de gestionar la relación con personas privadas y personalidades públicas de interés y, en su caso, para gestionar la participación en eventos y proyectos impulsados o participados por la organización
Categoría de Interesados	Personas de contacto
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Cargo o representación Empresa u organización Teléfono Dirección electrónica Dirección postal
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente de la persona interesada o de la persona jurídica en la que preste servicios
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán hasta que la persona interesada manifieste su oposición o baja a este tratamiento de datos, así como cuando se produzca una modificación en la condición de cargo público o representante de organizaciones públicas y privadas o vinculadas o de referencia a estas.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo al LOPDGDD art. 19: Tratamiento de datos de contacto de empresarios individuales y de profesionales liberales. Interés legítimo: art. 6.1.f) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos

5. Ejercicio de derechos relativos a la privacidad

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U. CIF:A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U. trata los datos personales con el fin de gestionar las solicitudes de las personas relativas al ejercicio de derechos vinculados al tratamiento de sus datos personales.
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Teléfono de contacto Dirección postal Dirección electrónica Motivo de la solicitud
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	1 mes a 1 año
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales generados a partir de la solicitud de un derecho relativo al tratamiento de datos personales se conservarán hasta la finalización y archivo del proceso, pasando a bloqueo con acceso restringido a partir de ese momento, permaneciendo en tal situación durante un período máximo de tres años correspondiente al período máximo de prescripción en el ámbito de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal artículo 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, artículo 15 y siguientes

6. Administración y gestión

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF: A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U.. trata los datos personales con el fin de gestionar la actuación económica y financiera de la organización
Categoría de Interesados	Personas sujetas a administración o intervención contable
Descripción tipo de datos	Datos de carácter identificativo de las personas sometidas a la gestión de la empresa Documento oficial de identidad CIF/NIF Datos de seguridad social Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Datos bancarios Datos académicos y profesionales Datos económicos, financieros y de seguros
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Los datos de carácter económico, que en su caso, requiera el tratamiento se conservarán durante los periodos exigidos para el cumplimiento de la legislación tributaria que sea de aplicación.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Relaciones jurídicas establecidas: art. 6.1.b) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos

7. Gestión de brechas de seguridad

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF:A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U. trata los datos personales con la finalidad de gestionar los procesos relativos a brechas de seguridad en materia de protección de datos, determinación de la naturaleza del impacto potencial sobre las personas, severidad de las consecuencias y medidas adoptadas.
Categoría de Interesados	Personas afectadas
Descripción tipo de datos	Datos personales afectados por la brecha de seguridad
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	BADESA, S.A.
Plazo de conservación	10 a 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de brechas de seguridad se conservarán hasta el archivo del proceso que incluirá, en su caso, el procedimiento que se haya suscitado ante la Agencia de Protección de Datos y/o de reclamación. Finalizado este proceso pasarán a bloqueo con acceso restringido durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal artículo 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos

8. Quinto contenedor, contenedor de rechazo y de envases

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurentarren kalea, 2 behea, 20060, Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Encargado de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del servicio de recogida selectiva de biorresiduos y fracción de rechazo de los municipios que integran la Mancomunidad. Y en el caso de comercios y hostelería, gestión del servicio de recogida puerta a puerta de biorresiduos y fracción de envases. Emitir la tarjeta personalizada para la apertura del contenedor y para la recogida puerta a puerta en establecimientos, emitir TAG personalizado para identificación de uso de cubos. Vigilancia e inspección para la verificación de uso del contenedor Aplicación del régimen sancionador Penalización en la tasa Gestión de tarjetas perdidas y cubos deteriorados Gestión de las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas titulares del domicilio o local Personas arrendatarias
Descripción tipo de datos	Datos de la persona titular y/o usuaria del domicilio o local Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal y electrónica Teléfono Firma Código de contrato y copia de la factura de agua de la persona titular del domicilio o local Datos de la persona usuaria: Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal y electrónica Teléfono Firma Expedientes sancionadores Datos de salud
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada o su representante
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa

	<p>específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.</p>
<p>Causa legitimadora del tratamiento</p>	<p>Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular Ordenanza Reguladora del servicio de recogida selectiva de Residuos Urbanos, de 16 de mayo de 2018</p>

9. Autocompostaje

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurentarren kalea, 2 behe, 20060, Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Encargado de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestionar el procedimiento de solicitud y entrega de equipamiento para la actividad de compostaje doméstico de recogida de biorresiduos, así como para gestionar las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad. Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Firma
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular Ordenanza Reguladora del servicio de recogida selectiva de Residuos Urbanos, de 16 de mayo de 2018

10. Garbigunes

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurentarren kalea, 2 behea, 20060, Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Encargado de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestionar el depósito de residuos en los garbigunes de la Mancomunidad, así como para gestionar las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas usuarias
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Matrícula Teléfono Procedencia del usuario/a Tipología y procedencia de residuo
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular Ordenanza Reguladora del servicio de recogida selectiva de R.U, de 16 de mayo de 2018

11. Servicio de recogida domiciliaria

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurentarren kalea, 2 behea, 20060, Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Encargado de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestionar el servicio de recogida domiciliaria de enseres voluminosos, así como para gestionar las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Dirección Teléfono
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular Ordenanza Reguladora del servicio de recogida selectiva de R.U, de 16 de mayo de 2018

12. Registro de entrada y salida

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF:A20361630
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A.U. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta local 10 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de entrada y salida de documentos del registro de la entidad.
Categoría de Interesados	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a BADESA, S.A.U. o reciben comunicaciones de este organismo. Personal de BADESA, S.A.U. destinatario o emisor de comunicaciones.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.
Descripción Encargados de Tratamiento	N/A
Cesión	No se prevé
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con el plazo de conservación correspondiente al tratamiento correspondiente a la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Todo ello considerando lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
Causa legitimadora del tratamiento	Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

13. La digitalización del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A.U. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta local 10 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Para la digitalización del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria en la comarca de Debabarrena, es necesario el tratamiento de sus datos en la Plataforma Digital gestionada por Badesa, debido a su relación laboral con esta Entidad.
Categoría de Interesados	Personal empleado.
Categorías de datos personales	Datos identificativos básicos: nombre y apellidos. Datos de contacto: Número de teléfono. Puesto de trabajo. Datos de geolocalización.
Descripción Encargados de Tratamiento	N/A
Cesión	No están previstas las comunicaciones de datos a terceros, salvo las previstas legalmente. El acceso a datos por la empresa adjudicataria del servicio de mantenimiento de la Plataforma digital, para ayudar en su gestión, requiere tan sólo de un contrato de encargo de tratamiento, y de su información a los titulares de los datos.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Datos aportados directamente del interesado.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Causa legitimadora del tratamiento	La base jurídica del tratamiento de datos es el cumplimiento de obligaciones legales y la ejecución del contrato del que es usted parte, de conformidad con los artículos 6.1., c) y b) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos; y ejercicio de derechos en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad social y protección social: art. 9.2.b) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Todo ello en ejecución de las normas que a continuación se exponen. <ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local - Ley 16/1997, de 7 de noviembre, de modificación de la Ley de Función Pública Vasca.

	<ul style="list-style-type: none">- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
--	--

14. Entorno laboral libre de violencia y acoso sexual y por razón de género

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF:A20361630
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A.U. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta local 10 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de situaciones de acoso sexual para la prevención, investigación y resolución de casos de violencia, acoso sexual y por razón de género, así como agresiones a profesionales y conflictos en el entorno laboral.
Categoría de Interesados	Personal con vínculo laboral afectadas y/o representante legal. Personas testigos. Personal de proveedores o colaboradores externos y/o representante legal.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombres y Apellidos, DNI o NIE, firma. Datos de contacto: Dirección de correo electrónico, dirección postal, teléfono. Datos de características personales y/o sociales: Sexo, edad, estado civil. Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo, departamento, categoría profesional, historial laboral. Datos relativos a la comisión de infracciones: información relacionada con denuncia o quejas presentadas. Categorías especiales de datos: Datos de salud (en caso de que la situación de acoso haya afectado la salud del interesado), origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical (solo si son estrictamente necesarios para la investigación y resolución del caso).
Descripción Encargados de Tratamiento	CAREERS & JOBS, S.L. ASESORÍA CONFIDENCIAL
Cesión	No se realizarán comunicaciones de datos a terceras organizaciones, salvo al Ministerio Fiscal / Juzgado si se observara un posible delito o a la Comisión de Ética Pública adscrita al Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco en el caso de participación de personal directivo.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Datos aportados directamente del interesado y/o representante legal y de la base de datos de la Entidad.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para

	<p>determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Además, se deberán respetar los plazos de prescripción de responsabilidades legales aplicables en cada caso.</p>
<p>Causa legitimadora del tratamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de una obligación legal (Artículo 6.1.c del RGPD) - Ejecución de un interés público (Artículo 6.1.e del RGPD) - Artículo 9.2.b del RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (art. 5.4 y 14). - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres (artículo 51.e.) - Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. - Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (Artículo 13). - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.